

**Suplemento de Notificaciones**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**ARABA/ÁLAVA**  
**AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU**

*Anuncio de notificación de 22 de diciembre de 2017 en procedimiento relativo a baja en padrón municipal.*

**ID: N1700823865**

Se hace público que por esta Alcaldía se ha dictado providencia al comprobarse que no reside en este municipio aún cuando figura empadronado en el mismo.

Habiendo sido imposible su notificación y al objeto de poder darle de baja de oficio, por inscripción indebida, se le concede un plazo de audiencia de 15 días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE al objeto de que presente las alegaciones que estime pertinentes, señalando que si en el citado plazo no manifiesta expresamente su conformidad con la baja, este ayuntamiento la elevará a definitiva previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Relación de habitantes a dar de baja por inscripción indebida en el padrón municipal:

DATOS DEL HABITANTE	DNI/NIE	DATOS PADRON	NACIONALIDAD
FRANCISCO JAVIER BARAHONA GONZÁLEZ	72.407.231-B	C/ EBRO, Nº 14-A 01128, AZÁCETA	ESPAÑA
ALVARO PÉREZ BARRERA	72.406.340-V	C/ EBRO, Nº 14-A 01128, AZÁCETA	ESPAÑA

Maestu, 22 de diciembre de 2017.- EL ALCALDE, Anartz Gorrotxategi Elorriaga